



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 20 de Dic. de 1984

Número 121

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION** sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado SAN JOAQUIN COAPANGO, ubicado en el Municipio de Texcoco, del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Agraria Mixta.—Toluca, Estado de México.

VISTO para resolver el expediente número 146/974-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido del poblado denominado "SAN JOAQUIN COAPANGO", Municipio de Texcoco, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por Oficio 05090 de fecha 14 de septiembre de 1984, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado SAN JOAQUIN COAPANGO", Municipio de Texcoco, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 27 de marzo de 1984 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 7 de abril de 1984, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y Adjudicar las Unidades de Dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Refor-

ma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 10 de octubre de 1984 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del Comisariado Ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 30 de octubre de 1984 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.**—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la Oficina Municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 15 de octubre de 1984, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.**—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como

Tomo CXXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 20 de Dic. de 1984 | No. 121

**SUMARIO:**

**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION** sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado **SAN JOAQUIN COAPANGO**, ubicado en el Municipio de Texcoco, del Estado de México.

**AVISOS JUDICIALES:** 6879, 7080, 7079, 7300, 7290, 7281R, 7292, 7279, 7280, 7293, 7294, 7295, 7296, 7297, 7298, 7282, 7293, 7284, 7285, 7286, 7287, 7288, y 7299.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 7281.

(Viene de la 1ra. página)

la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la Materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.**—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente; el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 7 de abril de 1984, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.**—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 7 de abril de 1984; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción II, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria; procede reconocer sus

Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado "SAN JOAQUIN COAPANGO", Municipio de Texcoco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Reyes Solana; 2.—Joaquín Velázquez; 3.—Pilar Lucero; 4.—Gabriel Buendía; 5.—Francisco Aguilar; 6.—Antonio Aguilar; 7.—Higinio Velázquez; 8.—Cirilo Hernández; 9.—Atenedora González Hernández; 10.—Francisco Aguilar; 11.—Antonio Hernández Soto; 12.—María Dolores Díaz de H.; 13.—Carlos Reynoso y 14.—Agapito Carreto, por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC. 1.—Leonardo Lucero; 2.—Rosa Alvarez; 3.—Emilio Buendía; 4.—Carmen González; 5.—Angel Aguilar; 6.—Patrocino Escobar; 7.—Porfirio Reynoso; 8.—González Gregoria y 9.—Carreto Rubén, en consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 592628, 592642, 592620, 592632, 592634, 592636, 592638, 592653, 1638959, 1638961, 1638964, 1638965, 592616 y 592637.....

**SEGUNDO.**—Se reconocen Derechos Agrarios y se Adjudican las Unidades de Dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el Ejido del poblado denominado "SAN JOAQUIN COAPANGO", Municipio de Texcoco, del Estado de México, a los CC. 1.—Francisco Solano Aguilar; 2.—Eustolia T. Velázquez Salgado; 3.—Esperanza Lucero Hernández; 4.—Sergio Buendía González; 5.—Francisco Aguilar Islas; 6.—Pablo Aguilar Savala; 7.—Estanislao Velázquez; 8.—Sabino Hernández Trejo; 9.—Francisco José Buendía Caballero; 10.—Joaquín Aguilar Díaz; 11.—Antonio Hernández Soto; 12.—Esteban Hernández Díaz; 13.—Isaías Reynoso Buendía y 14.—Rubén Carreto González, consecuentemente, expidanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.**—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado "SAN JOAQUIN COAPANGO", Municipio de Texcoco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto por el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, Toluca, Estado de México, a los 7 días del mes de noviembre de 1984.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Ceuteno.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Jaime Lorenzo Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Iturbe López.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Ing. Armando Alvarez Muñoz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Camps., **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA CESAR HAHN CARDENAS Y LYDA SANVICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN.

ROBERTO LUNA GARCIA, en el expediente número ..... 1596/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 23 de la manzana 163 de la Colonia El Sol, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 20.70 metros con lote 22; AL SUR: 20.70 metros con lote 24; AL ORIENTE: 10.00 metros con Calle 25; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 8, con una superficie de 207 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el aprecibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el aprecibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a primero de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 6879.—28 Nov. 10 y 20 Dic.

### JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA—ECATEPEC

#### EDICTO

DAVID APARICIO CABRAL, promueve en el expediente 1747/84, diligencias de Inmatriculación, respecto del lote treinta y dos, ubicado en Calle Guadalupe Victoria número 32, manzana Dieciséis, Colonia Urbana Ixhuatepec, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Segunda Privada de Guadalupe Victoria; SUR: 10.00 metros, con Fábrica de Troqueles; ORIENTE: 13.00 metros, con Roberto Nobao; PONIENTE: 13.00 metros, con Calle Guadalupe Victoria. Superficie de 130 M2.

C. Juez admitió las diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 30 de Noviembre de 1984.—C. Primer Secretario, P.D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

7080.—6, 20 Dic. y 7 Enero.

### JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA—ECATEPEC

#### EDICTO

CALIXTO ZARATE CLEMENTE, promueve en el expediente 1701/84, diligencias de Inmatriculación, respecto de un lote de terreno que se encuentra ubicado en la Calle Miguel Hidalgo número 4, Colonia Urbana San Juan Ixhuatepec, perteneciente a este Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, que tiene una superficie de 130 M2., y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 13.00 metros, con propiedad de Angela González; SUR: 13.00 metros, con Calle Miguel Hidalgo; ORIENTE: 10.00 metros, con Cinema Xalostoc; PONIENTE: 10.00 metros, con Primera Cerrada Miguel Hidalgo.

C. Juez admitió las diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—C. Primer Secretario, P. D. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

7079.—6, 20 Dic. y 7 Enero.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTOS

EXP. NUM. 457/84.

ANTONIA SANCHEZ QUEZADA Y MA. CONCEPCION SANCHEZ QUEZADA promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Memetzola", con superficie aproximada de Once Mil Doscientos Veintitrés Metros noventa y dos centímetros cuadrados, mide y linda: AL NORTE: 171.40 metros, con Gregorio Flores Galindo; AL SUR: en dos lados el primero 107.00 metros, con Calle Barrera y el segundo 3.00 metros, con Aristeo Robledo; AL ORIENTE: en dos lados, el primero 29.50 metros, con Francisco Galindo Meléndez; el segundo 42.50 metros, con Aristeo Robledo; AL PONIENTE: 89.50 metros, con Calle Barrera.

Para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a los 7 días del mes de Diciembre de 1984.—Doy fe.—Ubicado en Reyes Acozac, de Tecamac, México.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 7300.—20, 26 y 31 Dic.

EXP. NUM. 453/84.

ANTONIA SANCHEZ QUEZADA, promueve Información Ad-Perpetuam respecto del predio urbano denominado "Achichilco III" con ubicado en Reyes Acozac, del Municipio de Tecamac, de este Distrito Judicial, con superficie de ciento cincuenta metros, seis centímetros cuadrados, mide y linda: AL NORTE: 11.00 metros, con Eusebia Sánchez Quezada; AL SUR: 6.50 metros, con Calle 5 de Mayo; AL ORIENTE: 17.30 metros, con Imelda Galindo Galindo; AL PONIENTE: 17.00 metros, con Casilda Sánchez Quezada.

Para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a los 7 días del mes de Diciembre de 1984.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

7300.—20, 26 y 31 Dic.

Expediente Núm. 455/84

ANTONIA SANCHEZ QUEZADA, promueve información Ad-Perpetuam, del predio rústico denominado "MOZOYUCA", con superficie aproximada de once mil trescientos veinticinco mts, cuarenta y seis centímetros cuadrados que mide y linda; AL NORTE: 82.50 mts, con Juan Carlos Sánchez García; AL SUR 90.20 con José Gonzalo García Alarcón; AL ORIENTE, 131.80 mts. con Juan Carlos Sánchez García; AL PONIENTE, 130.00 mts. con Ezequiel Meléndez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y un periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a los 7 días del mes de diciembre de 1984.—Doy fe.—Ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac. C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Flores Valencia.—Rúbrica.

7300.—20, 26 y 31 Dic.

EXP. NUM.: 444/84.

AGRIPINA HERNANDEZ CONTRERAS, promueve Información Ad-Perpetuam, del predio rústico con casa denominado "Cemetongo", ubicado en Santiago Tolman, de Otumba, México, con una superficie de un mil setecientos veintinueve metros trece centímetros cuadrados, mide y linda: AL NORTE: 45.00 metros, con Oliverio Hernández; AL SUR: 42.00 metros, con Antonio Cortés; AL ORIENTE: 40.50 metros, con Calle; AL PONIENTE: 39.00 metros, con Encarnación Beltrán.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en Otumba, México, a 27 de Noviembre de 1984.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

7300.—20, 26 y 31 Dic.

EXP. 443/84.

TERESA, MARGARITA, AGUSTINA ROSA y MARIA FELIX de apellidos HERNANDEZ GONZALEZ, promueven Información Ad-Perpetuam, del predio urbano denominado "Las Animas", ubicado en Ozumbilla, Municipio de Tecamac, del Distrito de Otumba, México, con una superficie aproximada de tres mil trescientos cuarenta y cinco metros cincuenta y cuatro centímetros cuadrados y mide y linda: AL NORTE: 79.20 metros, con Roberto Caplan Carmona; AL SUR: 71.50 metros, con David Rivero y Carmen Gutiérrez Delgadillo; AL ORIENTE: 42.00 metros, con Camino Nacional; AL PONIENTE: 46.80 metros, con Manuel Gutiérrez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en Otumba, México, a los 27 días del mes de Noviembre de 1984.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

7300.—20, 26 y 31 Dic.

EXP. NUM.: 456/84.

EUSEBIA SANCHEZ QUEZADA promueve Información Ad-Perpetuam del predio rústico denominado "Tlalpexco", con superficie de catorce mil cuatrocientos treinta y un metros cuarenta y cinco centímetros cuadrados, que mide y linda: AL NORTE: 128.30 metros, con Felisa Olvera y Manuel García Galindo; AL SUR: en dos lados el primero 77.00 metros y el segundo 70.90 metros, con ambos colindan con Silvano López; AL ORIENTE: 138.00 metros, con Vía del Ferrocarril; y AL PONIENTE: 71.00 metros, con Revariano Hernández Meléndez.

Para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a los ..... días del mes de Diciembre de 1984.—Doy fe.—Ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, México.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

7300.—20, 26 y 31 Dic.

Expediente Núm. 465/84

EUSEBIA SANCHEZ QUEZADA, promueve información Ad-Perpetuam, del predio urbano denominado "ACHICHILCO I", con superficie de 806.40 metros cuadrados, mide y linda: AL NORTE, en dos partes, el primero 12.20 mts. con Manuel Galindo; LA SEGUNDA 9.75 con Rafael García; AL SUR, en dos partes, la primera 10.70 mts. con Antonia Sánchez Quezada y la segunda 12.60 mts. con Casilda Sánchez Quezada; AL ORIENTE: 32.25 mts. con José Luis Espejel Galindo; AL PONIENTE: en dos lados, el primero 4.85 mts. con calle Hidalgo y la segunda 34.20 mts. con Rafael García.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DE GOBIERNO" y un periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a los 7 días del mes de diciembre de 1984.—Doy fe.—Ubicado en Reyes Acozac, del Municipio de Tecamac, México.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Flores Valencia.—Rúbrica.

7300.—20, 26 y 31 Dic.

Expediente Núm. 463/84.

CASILDA SANCHEZ QUEZADA, promueve Información Ad-Perpetuam del predio urbano con construcción denominado "ACHICHILCO II", con superficie aproximada de doscientos veintitrés metros veintisiete centímetros cuadrados, que mide y linda: AL NORTE 12.60 mts. con Eusebia Sánchez Quezada; AL SUR, 12.60 mts. con Calle 5 de mayo; AL ORIENTE, 17.00 mts. con Antonia Sánchez Quezada AL PONIENTE 18.45 mts. con calle Hidalgo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DE GOBIERNO" y un periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a los 7 días del mes de diciembre de 1984.—Doy fe.—Ubicado en Reyes Acozac, del Municipio de Tecamac, México. C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

7300.—20, 26 y 31 Dic.

Expediente Núm. 464/84

JUAN ARAGON CRUZ, promueve Información Ad-Perpetuam, del predio rústico, con casa denominado "TEPETATITLA", tiene una superficie de mil seiscientos setenta y cuatro metros sesenta y seis centímetros cuadrados, que mide y linda: AL SUR, 59.90 mts. con Camino; AL ORIENTE, 55.60 mts. con Silvano Aragón Montes; AL PONIENTE, en dos lados el primero 55.00 mts. y el segundo 2.70 mts. ambos colindan con camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DE GOBIERNO" y un periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a los 7 días del mes de diciembre de 1984. Doy fe.—Ubicado en San Marcos del Municipio de

Expediente Núm. 466/84.

ERNESTINA SAUZA CORTES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de los predios denominados "TLACOPA", y "SAN COSME PRIMERO" y "SANCOSME SEGUNDO", con casa ubicados en el Barrio de San Cosme, Municipio de Otumba, con las siguientes medidas y colindancias:

El predio "TLACOPA", tiene una superficie aproximada de veinticuatro mil quinientos veintidos metros once centímetros cuadrados, que mide y linda: AL NORTE, en tres lados el primero de 30.00 mts. con Juana Quintero, el segundo 109.00 mts. con Refugio y Andrés Quintero; el tercero 46.50 mts. con Andrés Quintero; AL SUR, en tres lados el primero 20.00 mts. con Hermelinda Juana Quintero, el segundo 116.00 mts. con Hermelinda Juana Quintero; Ascención Alicia, Dominga Nieves y Brigida, todas de apellidos Quintero Sanza y Rosalinda Segura; el tercero 85.00 mts. con Judith Tagle; AL ORIENTE, en tres lados el primero 54.30 mts. con Reyes García, el segundo 35.00 mts. con Rafael Hernández; el tercero 63.00 mts. con Judith Tagle; AL PONIENTE, en tres lados el primero 20.00 mts. con Juana Quintero, el segundo 39.00 mts. con Camino; el tercero 30.00 mts. con Hermelinda Juana Quintero;

El predio "SAN COSME PRIMERO".—Tiene una superficie aproximada de cinco mil trescientos quince metros treinta y tres centímetros cuadrados, mide y linda: AL NORTE, en dos lados el primero 61.00 mts. con Camino, el segundo 24.00 mts. con María Quintero; AL SUR, 85.00 mts. con José Olguín; AL ORIENTE, en dos lados el primero 40.00 mts. con Victor Arauz y Dominga Nieves Quintero y el segundo 27.70 mts. con Vicente Jiménez. AL PONIENTE 57.00 mts. con Ernestina Sauza.

El predio "SAN COSME SEGUNDO", con casa, con superficie de dos mil seiscientos cincuenta y dos metros cuadrados, mide y linda: AL NORTE 56.00 mts. con Camino AL SUR, 46.00 mts. con José Olguín; AL ORIENTE, 57.00 mts. con Ernestina Sauza AL PONIENTE: 47.00 mts. con Mercedes Farfán.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con mejor derecho, se expide a los 7 días de diciembre de 1984.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

7300.—20, 26 y 31 Dic.

## JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA, ECATEPEC EDICTOS

EXPEDIENTE NUMERO 1186/84.

TERCERA SECRETARIA.

GLORIA LOPEZ LOPEZ DE RIVERO.

Promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Tepetzicasco", ubicado en Santa Clara, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE: en 37.30 metros, con Felipe Carbajal; AL SUR: en 38.15 metros, con Francisca López Huerta; AL ORIENTE: en 100.70 metros, con Calle Privada; y AL PONIENTE: en 104.56 metros, con propiedad Municipal y Mariano Rodríguez Ayala, con una superficie de 3,900 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en Toluca, Estado de México, Ecatepec, Estado de México, a siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Ignacio Rosaks Ponce.—Rúbrica.

7300.—20, 26 y 31 Dic.

EXPEDIENTE 1188/84.

TERCERA SECRETARIA.

ANSELMO LOPEZ ENRIQUEZ.

Promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio sub-urbano, denominado "Tcopancaltitla", que se encuentra ubicado en el Pueblo de Santa Clara, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE: en dos lados, el primero en 13.90 metros, y el segundo 50.65 metros, ambos colindan con Angel López Enriquez; AL SUR: en 61.57 metros, con Francisca López Huerta; AL ORIENTE: en 15.30 metros, con Calle Mina; y AL PONIENTE: en dos lados, el primero de 13.62 metros, con Calle Melchor Ocampo y el segundo en 1.50 metros, con Angel López Enriquez. Con una superficie de 928.68 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, Ecatepec, Estado de México, a siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Ignacio Rosaks Ponce.—Rúbrica.

EXPEDIENTE 1187/84.  
PRIMERA SECRETARIA.

JOSE LUIS LOPLZ PONCI.

Promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio sub-urbano, denominado "Teopancaltitla", que se encuentra ubicado en Santa Clara, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE: en dos lados, el primero de 8.80 metros, con Justino Ruiz Galindo y el segundo de 7.40 metros, con Nabor Maya Cabrera; AL SUR: en 16.70 metros, con Calle Melchor Ocampo; AL ORIENTE: en 5.10 metros, con Angel López Enríquez; y AL PONIENTE: en 2.50 metros, con Felipe Ramos Rodríguez. Con una superficie de 120.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Ecatepec, Estado de México, a siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Lazaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

7300.—20, 26 y 31 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE EL ORO**  
**EDICTOS**

En el expediente número 179/983, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Ciudadano Licenciado ANGEL CONTRERAS GALAN, se señalaron las Doce horas del día Once de Enero de mil novecientos ochenta y cinco, para que tenga verificativo la Cuarta Almoneda del bien inmueble ubicado en San Francisco Tepicolulco, Municipio de Temascalcingo, México, que mide y linda: NORTE: en tres líneas: 8.80, 51.00 y 11.95 metros, con Felipe González, Eulogio Segundo y Pablo Sixto e Hipólito Amorosos; SUR: 95.40 metros, con Jorge Pastor; ORIENTE: dos líneas: 26.60 y 48.80 metros, con Eulogio Chimal; y PONIENTE: dos líneas 57.00 y 28.00 metros, con Pablo Sixto e Hilario Romero. Sup. Aprox.: 6,863.52 M2.

Con un valor de UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS, con una depreciación del cuarenta por ciento.

Por lo que se expide el presente para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y fijese un ejemplar en la puerta de este H. Tribunal.—El Oro de Hidalgo, México, a catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

7290.—20 Dic.

En el expediente número 178/983, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Ciudadano Licenciado ANGEL CONTRERAS GALAN, se señalaron las Once horas del día Once de Enero de mil novecientos ochenta y cinco, para que tenga verificativo la CUARTA ALMONEDA del bien inmueble ubicado en San Francisco Tepicolulco, Municipio de Temascalcingo, México, que mide y linda: NORTE: 84.41 metros, con Simón González y Juan Loebz; SUR: 80.93 metros, con Pedro Romero Romero y Saturnino Romero; ORIENTE: 112.29 metros, con Antonio Erasmo y José Cardenas; y PONIENTE: 93.35 metros, con Juan Flores y Guadalupe Rutilio. Sup. Aprox.: 8,500.00 M2.

Con un valor de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100, con una depreciación del cuarenta por ciento.

Por lo que se expide el presente para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y fijese un ejemplar en la puerta de este H. Tribunal.—El Oro de Hidalgo, México, a catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

7291.—20 Dic.

En el expediente número 460/983, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Ciudadano Licenciado ANGEL CONTRERAS GALAN, se señalaron las Diez horas del día Once de Enero de mil novecientos ochenta y cinco, para que tenga verificativo la CUARTA ALMONEDA del bien inmueble ubicado en Avenida Hidalgo número 31 en Atlacomulco, México, que mide y linda: NORTE: 17.30 metros, con Hilaria Mercado; SUR: 15.30 metros, con Manuel Plas Casas; ORIENTE: 8.80

metros, con Calle Hidalgo. Sup. Aprox.: 143.44 Mts2.

Con un valor de CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS, 00/100, con una depreciación del cuarenta por ciento.

Por lo que se expide el presente para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y fijese un ejemplar en la puerta de este H. Tribunal.—El Oro de Hidalgo, México, a catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

7291.—20 Dic.

En el expediente número 180/983, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Ciudadano Licenciado ANGEL CONTRERAS GALAN, se señalaron las Trece horas del día Once de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Cinco, para que tenga verificativo la CUARTA ALMONEDA del bien inmueble ubicado en Avenida Calzada del Molino Número 25-B, en Temascalcingo, México, que mide y linda: NORTE: 20.35 metros, con Calzada del Molino; SUR: 15.85 metros, con Juana Valdeza; ORIENTE: dos líneas: 5.00 metros y 121.75 metros, con Gaspar de la O.; PONIENTE: 15.00 metros y 103.80 metros, con Jesús Castro Ruiz y el mismo. Sup. Aprox.: 2,050 Mts2.

Con un valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, 00/100, con una depreciación del cuarenta por ciento.

Por lo que se expide el presente para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y fijese un ejemplar en la puerta de este H. Tribunal. El Oro de Hidalgo, México, a catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

7291.—20 Dic.

En el expediente número 182/983, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Ciudadano Licenciado ANGEL CONTRERAS GALAN, se señalaron las Trece Treinta horas del día Once de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Cinco, para que tenga verificativo la CUARTA ALMONEDA del bien inmueble ubicado en: San Francisco Tepicolulco, del Municipio de Temascalcingo, México, que mide y linda: NORTE: 42.00 metros, con Fermín Fonseca; SUR: 43.04 metros, con Lino Alvarez; ORIENTE: 16.25 metros, con Zacarías García; y PONIENTE: 19.00 metros, con Granja. Sup. Aprox.: 750.00 Mts2.

Con un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100, con una depreciación del cuarenta por ciento.

Por lo que se expide el presente para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y fijese un ejemplar en la puerta de este H. Tribunal.—El Oro de Hidalgo, México, a catorce de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

7291.—20 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**EDICTOS**

Exp. 1313/84, Información Ad-Perpetuam, promovidas por ROBERTO E. CORTES MONTERO, para acreditar la posesión de un terreno sin denominación especial ubicado en Chalco, Edo. de México, que mide y linda: NORTE: 89.30 metros, con Calle 5 de Mayo; SUR: 89.30 metros, con Toribio Martínez; ORIENTE: 42.195 metros, con terreno de su propiedad; PONIENTE: 42.195 metros, con terreno del promovente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, dados los presentes edictos a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colim.—Rúbrica.

Exp. 1315/84. Información Ad-Perpetuum, promovido por ROBERTO E. CORTES MONTERO, para acreditar la posesión de un terreno sin denominación especial ubicado en Chalco, Estado de México; que mide y linda: NORTE: 89.30 metros, con Calle 5 de Mayo; SUR: 89.30 metros, con Hermenegildo Galeana; ORIENTE: 42.195 metros, con propiedad del promovente; y PONIENTE: 42.195 metros, con terreno de su propiedad del promovente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, dados los presentes edictos a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

7292.—20, 26 y 31 Dic.

Exp. 1314/84, ROBERTO E. CORTES MONTERO, promueve diligencias información ad-perpetuum, respecto predio sin denominación especial ubicado en Chalco, México, que mide y linda: NORTE: 89.30 metros, con Calle 5 de Mayo; SUR: 89.30 metros, con Hermenegildo Galeana; ORIENTE: 42.195 metros, con terreno de mi propiedad o sea de Roberto E. Cortés Montero; y PONIENTE 42.195 metros, con Roberto E. Cortés Montero.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

7292.—20, 26 y 31 Dic.

Exp. 1316/84, ROBERTO E. CORTES MONTERO, promueve diligencias información ad-perpetuum, respecto predio con construcción sin denominación especial ubicado en Chalco, México, que mide y linda: NORTE: 89.28 metros, con Calle 5 de Mayo; SUR: 123.00 metros, con Felipa Mercado; ORIENTE: 54.70 metros, con Avenida San Miguel; y PONIENTE: 42.195 metros, con terreno de mi propiedad o sea de Roberto E. Cortés Montero.

Publíquese tres veces de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

7292.—20, 26 y 31 Dic.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CUAUTITLAN

##### EDICTO

EDUARDO URBAN LOPEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, en expediente 2150/84, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "PRIMERA BARRANCA", ubicado en Domicilio Conocido en Xahuento, Tultepec, Estado de México, que mide y linda; AL NORTE: 214.00 mts. con Natalia Urbán Solano y Páfulo Linares Romero; AL SUR: 196.00 mts. con Anastasio Cedillo y Alfonso Urbán Bernaldez y Darío Urbán Bernaldez; AL ORIENTE: 89.00 mts. con Benjamín Luna Alvarado; AL PONIENTE: 112.00 mts. con Juana Urbán Vda. de Cervantes, con una superficie de 20,499.00 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan ante este juzgado a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá a los once días del mes de diciembre de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

7279.—20 Dic. 7 y 21 Enero

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

Expediente No. 1336/984, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este juzgado por el Licenciado Enrique Valero C., como endosatario en procuración de Banco del Noroeste, S.N.C., en contra del Ing. José García Salgado.

El C. Juez Primero de lo Civil de Toluca, Méx., señaló las Once Horas del Día Ocho de Enero de Mil novecientos Ochenta y Cinco, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Re-

Lotes dos y tres del Rancho Cuauhtémoc, ubicados en los terminos del Municipio de Metepec, Méx., con superficie de mil novecientos noventa y dos metros con 19 centímetros que el lote dos mide y linda; AL NORTE: 32.52 mts. con prop. de Auris; AL SUR: 34.25 mts. con propiedad de la Sra. Ma. del Pilar Scougal G.; AL ORIENTE: 54.45 con prop. de la Sra. Ma. del Pilar Scougal de G.; AL PONIENTE: en tres líneas la primera de 15.72 mts. con Calzada San Gerónimo Metepec, la segunda de Poniente a Oriente con 5 metros 55 centímetros con propiedad particular y la tercera de Norte a Sur de 44.50 con propiedad particular; El lote tres con superficie de 72.28 M2., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 5.10 mts. con Ma. del Pilar Scougal de G.; AL SUR: 4.46 mts. con Calle Hacienda de Boxina; AL ORIENTE: tres líneas la primera de Norte a Sur 7.30 mts., la segunda de Oriente a Poniente de 526 milímetros y la tercera de Norte a Sur de 5.50 mts. con prop. de Ma. del Pilar Scougal de García.

Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DE GOBIERNO y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de Catorce Milloes Seiscientos Diecinueve Mil Pesos. Convoquese Postores.

Toluca, Méx., a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario, P.J. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

7280.—20, 26 y 28 Dic.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

##### EDICTO

Expediente Número 706/984, SALUSTIA DIAZ DE TORRES, por su propio derecho promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un inmueble ubicado en términos de Capulhuac, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.80 metros, con calle Javier Mina; AL SUR: 18.37 metros, con Teodoro Pérez; AL ORIENTE: 28.10 metros, con José María Juárez y Dagoberto Torres Díaz; AL PONIENTE: 31.00 metros, con Luis Ortega.

El C. Juez dio entrada a su promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, dado en Tenango del Valle, a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—E. C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

7293.—20, 26 y 31 Dic.

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTOS

LUIS SATURIO ROJAS y BELARMINIO DE LA FUENTE.

JOSE AYALA VERGARA, en el expediente marcado con el número 815/84, que se tramita en este juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión, del lote de terreno diecisiete de la manzana siete de la Colonia Ampliación Vicente Villada Oriente de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.00 metros, con lote 13; AL SUR: 12.00 metros, con Calle; AL ORIENTE: 30.00 metros, con lote 16; AL PONIENTE: 30.00 metros, con Calle; el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 367.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza a juicio para que comparezca dentro de los últimos Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, dado el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los veintidos días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., P.D. C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

LOURDES MONTERO DE CASTRO, en el expediente marcado con el número 1159/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número veinticinco, manzana ciento cuatro, de la Colonia el Sol de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.75 metros, con lote 26; AL SUR: 20.75 metros, con lote 24; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 6; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle, el mencionado lote de terreno tiene una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a diez de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

7295.—20 Dic., 3 y 15 Enero.

MARIA DE JESUS FLORES VELAZQUEZ:

CRESCENCIO PALACIOS CAMPOS Y ALICIA VAZQUEZ DE PALACIOS, en el expediente número 1548/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión del lote de terreno número 17 de la manzana 97 de la Colonia el Sol de esta ciudad, que mide: AL NORTE: 20.75 metros, con lote 16; AL SUR: 20.75 metros, con lote 18; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 27; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 2; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio, dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los seis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., P.D. C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

7296.—20 Dic., 3 y 15 Enero.

ABRAHAM KANNER, ABRAHAM ZLOTKICK, ANICETO LUNA, MARIA GALINDO, MOISES ALCHALEI:

AURORA HERNANDEZ TREJO, en el expediente número 1392/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 49 de la manzana 322 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 48; AL SUR: 17.00 metros, con lote 50; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Guerrillera; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 24; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio, dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los seis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe. El Segundo Secretario de Acdos., P.D. C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

7297.—20 Dic., 3 y 15 Enero.

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

ADRIAN GUTIERREZ GUIJOSA, en el expediente marcado con el número 1330/84, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 25 de la manzana 210 de la Colonia Reforma de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con lote 26; AL SUR: 15.00 metros, con lote 24; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 20; AL PONIENTE: 8.00 metros, con calle Oriente 24 con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del Término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide la presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los

cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., P.D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

7298.—20 Dic., 3 y 15 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

DANIEL GARCIA MARTINEZ, en el expediente número 2078/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 27, manzana 47, Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.75 mts. con lote 26; AL SUR: 20.75 mts. con lote 28; AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle 11; AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 12, y con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de este Municipio, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos., del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

7282.—20 Dic. 3 y 15 Enero

ABRAHAM ZLOTINICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, ELIAS CERVANTES, MARIA GALINDO Y MOISES ALCHALEL.

MARGARITA PEREZ DE MARQUEZ, en el expediente número 1385/84, que se tramita en este juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 2, manzana 373, Colonia Aurora (Hoy Benito Juárez) de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 mts. con lote 1; AL SUR: 17.00 mts. con lote 3; AL ORIENTE: 9.00 mts. con lote 28; AL PONIENTE: 9.00 mts. con Calle Ardilla, con una superficie total de 153.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

7283.—20 Dic. 3 y 15 Enero

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

FELIPE VARGAS VELAZQUEZ, en el expediente número 2124/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 6, manzana 4-A, Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 mts. con lote 5; AL SUR: 20.00 mts. con lote 7; antes con calle sin nombre; AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 2 y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de este Municipio, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos., del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

7284.—20 Dic. 3 y 15 Enero

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

JUAN PAZ GOMEZ, en el expediente número 2136/84, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de

(Pasa a la siguiente página)

terreno número 4, manzana 5-A, Colonia El Sol, de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 mts. con lote 3; AL SUR: 20.00 mts. con calle S/N.; hoy Salvador Allende; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 8 antes con lote 6; AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle 6 y con una superficie de 200.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de este Municipio, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acdos., del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 7235.—20 Dic. 3 y 15 Enero

VICENTE CASTAÑEDA GUIDO,  
JESUS VALDEZ ZEPEDA Y VICTOR  
MANUEL VILLASEÑOR MOORE.

DELIA JIMENEZ ALANIS, en el expediente número 1998/84 que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 43, manzana 41 A, Colonia Evolución Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 mts. con lote 42; AL SUR: 20.00 mts. con lote 44; AL ORIENTE: 9.00 mts. con calle Monumento a la Revolución; AL PONIENTE: 9.00 mts. con lote 18 y con una superficie de 180.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de este Municipio, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acdos., del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 7286.—20 Dic. 3 y 15 Enero

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER  
MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS:

JOSEFINA COAHUIZO LOPEZ, en el expediente número 1389/84 que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 9, manzana 23, de la Colonia Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros, con lote 8; AL SUR: 20.75 metros, con lote 10; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 24; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle 23; con una superficie total de 207.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 7287.—20 Dic., 3 y 15 Enero.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE No. 853/84.  
PRIMERA SECRETARIA.

ROSARIO CORONA LOBATO.

FRANCISCO ZUNIGA PEREZ, le demanda la usucapación del lote de terreno número 52, Manzana 66, Colonia Metropolitana, Primera Sección en esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con Lote 51; AL SUR: 16.82 metros, con Lote 53; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle del Relox; y AL PONIENTE: 8.00 metros, con Lote 5 y con una superficie de 134.56 me-

tros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 28 de Septiembre de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

7288.—20 Dic., 3 y 15 Enero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

ABRAHAM ZLOINICK, ABRAHAM KANNER,  
ANICETO LUNA, ELIAS CERVANTES,  
MARIA GALINDO Y MOISES ALCHALEL.

JOSE LUIS ARTEAGA, en el expediente número 1509/84, que se tramita en este Juzgado, les demanda la Usucapación del lote de terreno número 27, manzana 272 de la Colonia Aurora, S.A., (hoy Banco Juárez) de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 26; AL SUR: 17.00 metros, con lote 28; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Costeñas; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 2, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

7299.—20 Dic., 3 y 15 Enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**CONVOCATORIA**

Con fundamento en el Art. 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se convoca a los señores accionistas de "CONSTRUCTORA PARQUE INDUSTRIAL, S.A.", a la celebración de la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo a las 12:00 hrs. del día 11 de enero de 1985, en el domicilio social de la citada empresa, ubicado en las calles de Hda. de Cristo No. 4, Rincón de Echegaray, Edo. de México, de conformidad con la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Constitución legal de la Asamblea.
- II. Informe del Presidente del Consejo de Administración de la empresa, por diversos actos llevados a cabo. Discusión aprobación en su caso.

III.—Asuntos Generales.

Se recuerda a los señores accionistas que a efecto de tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán tomar en cuenta lo dispuesto por el Art. 9o. del Contrato Social, que obliga a depositar sus acciones en los términos establecidos.

México, D.F., 20 de Diciembre de 1984. Samuel Levín A. Presidente del Consejo de Administración.—Rúbrica.

7281.—20 Dic.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
PODER EJECUTIVO**

**LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,  
C. Gobernador Constitucional del Estado de México**

**LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,  
Secretario de Gobierno**